



Documento de participación –
pliego de la licitación
COL_2026_017

Adjudicación de acuerdo marco para la
contratación de proveedor de servicios
de gestión contable y tributaria en
Colombia

Contenido

1. Identificación del comprador.....	2
2. Descripción del contrato	3
3. Condiciones generales.....	4
4. Cronograma de licitación	5
5. Elegibilidad y obligaciones.....	5
6. Procedimiento de participación.....	7
7. Criterios de selección	10
8. Cancelación del proceso de licitación	11
9. Adjudicación del contrato	11

1. Identificación del comprador

Nombre: Federación Handicap International

Dirección: Calle 81 No. 19ª – 18. Oficina 504. Chapinero. Bogotá

Datos de contacto: T. +57 324684653, Email: licitacion@colombia.hi.org

Persona a cargo del proceso: Sandra Garzon

Website: www.hi.org

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional, no gubernamental, independiente e imparcial, que interviene en contextos de pobreza y exclusión, conflictos armados y catástrofes naturales.

Actúa junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y de sus derechos fundamentales.

Desde su creación en 1982, la Federación HI compuesta por ocho asociaciones nacionales (Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Luxemburgo, Reino Unido, Suiza y Estados Unidos) ha puesto en marcha programas en más de 60 países.

HI es co-titular del Premio Nobel de la Paz 1997 por su acción determinante en la lucha contra las minas antipersonal y por ser cofundadora de la Campaña para la Prohibición de Minas Antipersonal (ICBL).

Trabaja junto a las personas con discapacidad y las poblaciones vulnerables, tomando acción y dando testimonio con el fin de responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales; Para más información sobre la asociación: www.hi.org, www.hi-lac.org.

HI ha estado apoyando a las personas vulnerables en la región de América Latina desde los años 1990s, con un enfoque específico para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. En la región, HI busca generar tres cambios:

1. Mejorar el acceso a servicios de salud de calidad
2. Crear entornos protectores y capacidad de resiliencia local
3. Promover una educación inclusiva y medios de vida inclusivos y sostenibles

2. Descripción del contrato

Objetivo de la Licitación: Contratar un servicio de outsourcing contable para el manejo integral de la contabilidad local colombiana de HI, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, la confiabilidad de la información financiera y la adecuada atención de los requerimientos fiscales, tributarios y de auditoría.

- Garantizar el registro oportuno y adecuado de la contabilidad nacional.
- Cumplir con los cierres contables mensuales dentro de los tiempos establecidos.
- Asegurar el cumplimiento tributario ante la DIAN y demás entidades competentes.
- Elaborar información financiera local confiable y consistente.
- Brindar soporte contable y tributario técnico conforme al alcance definido.
- Generar insumos técnicos que aporten valor estratégico a la gestión financiera y tributaria de la organización.

HI busca contratar servicios de gestión contable y tributaria – contabilidad nacional, con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

Servicios solicitados

El proveedor deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

Contabilidad y tributación:

- Manejo completo de la contabilidad nacional colombiana.
- Registro contable mensual de todas las operaciones financieras locales.
- Causaciones contables conforme a la normatividad vigente.
- Conciliaciones bancarias mensuales.
- Revisión previa de las cuentas por pagar antes de los días programados de pago (martes y viernes), con el fin de validar la correcta aplicación de retenciones en la fuente nacionales y territoriales, según la naturaleza del proveedor, concepto del pago y normatividad vigente.
- Emisión de concepto técnico previo sobre las retenciones aplicables a cada pago, como requisito para su programación y desembolso.
- Validación de topes, bases mínimas y clasificación tributaria del tercero (RUT actualizado) previo a la causación definitiva.

- Revisión de conciliaciones de caja mensuales
- Conciliación y análisis de cuentas contables.
- Depuración de saldos contables.
- Informe y conciliación de cuentas de anticipos
- Ajustes contables de cierre.
- Cierre contable mensual dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes.
- Elaboración de estados financieros locales conforme a la normatividad contable colombiana.
- Elaboración y presentación de las obligaciones tributarias a cargo de la organización, incluyendo: o Retención en la fuente. y demás impuestos aplicables, cuando haya lugar. o Información exógena nacional y distrital.
- Generación, validación y entrega de archivos XML de información exógena, así como acompañamiento hasta su aceptación por parte de la DIAN.
- Solicitud de registro de proyectos antes APC y solicitud de Certificados de Utilidad Común ante APC Colombia.
- Atención y respuesta técnica a requerimientos de la DIAN, UGPP, Secretarías de Hacienda u otros entes de control, en lo relacionado con la información gestionada por el proveedor

Soporte y acompañamiento:

- Soporte técnico a auditorías internas y externas, limitado a la información causada y registrada por el proveedor.
- Soporte al revisor fiscal en relación con los registros contables efectuados.
- Socialización de informes financieros y análisis básicos de indicadores contables.

Alcance contable local

El servicio contratado corresponde exclusivamente a la contabilidad local colombiana. No hacen parte del alcance del contrato:

- La contabilidad internacional de HI.
- La elaboración de reportes financieros a donantes.
- La aplicación de normas financieras internas internacionales de HI.
- La liquidación operativa de nómina y seguridad social, las cuales son gestionadas por el equipo interno y otros proveedores especializados.

Soporte de auditoría y responsabilidad del proveedor

El proveedor brindará soporte a auditorías internas y externas exclusivamente sobre la información contable causada, registrada y gestionada por el mismo durante la vigencia del contrato, particularmente en lo relacionado con la causación contable, análisis de cuentas y registros efectuados.

Asimismo, el proveedor responderá contractualmente por errores, sanciones, intereses y reprocesos derivados de su gestión, incluyendo aquellos que se originen por inconsistencias

en la causación contable, registros tributarios, conciliaciones y presentación de obligaciones ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y demás entidades competentes. La responsabilidad del proveedor aplicará únicamente a partir del período contable en el cual asuma formalmente la administración de la contabilidad nacional de HI Colombia, sin afectar períodos anteriores.

Software contable

HI Colombia utiliza actualmente el software contable Word Office (WO).

El proveedor deberá:

- Contar con experiencia demostrable en el manejo de Word Office, o
- En caso de utilizar otro sistema contable, realizar el proceso de migración, el cual deberá incluir:
 - o Migración de la información contable.
 - o Validación de saldos iniciales.
 - o Conciliación posterior a la migración.
 - o Entrega de acta de conformidad.

El soporte documental físico y digital será gestionado directamente por HI Colombia

Presentación de Ofertas:

- HI invita a los licitadores a presentar una oferta económica utilizando el formato de Solicitud de Cotización proporcionado.
- El valor del IVA debe ser discriminado aparte y no incluido dentro del precio global de los productos a ofertar.

3. Condiciones generales

Para presentar una oferta, los proponentes aceptan sin restricción las buenas prácticas comerciales de HI, siendo estas la única base para el acuerdo marco, independientemente de sus propias condiciones, a las que renuncian por las presentes.

Los proponentes deben examinar cuidadosamente y cumplir con las instrucciones, formatos, cláusulas y especificaciones mencionadas en este documento de participación. La falta de presentación de una oferta completa, como la presentación incompleta de información y documentación en la fecha de cierre, puede resultar en el rechazo de la oferta.

Documentos a presentar

- Oferta técnica.
- Oferta económica.
- Certificaciones de experiencia.
- Copia de tarjeta profesional.
- Hojas de vida del equipo asignado.
- Soportes de experiencia en ESAL y régimen tributario especial.
- Destinatario y método de envío de la propuesta

Obligación específica del CONTRATISTA:

- Realizar un análisis técnico de los beneficios tributarios, incentivos fiscales y mecanismos financieros vigentes en Colombia aplicables al sector privado, incluyendo donaciones, inversión social, alianzas y otros esquemas con ventajas fiscales.
- Realizar un análisis técnico de los beneficios tributarios, incentivos fiscales y mecanismos financieros vigentes en Colombia aplicables al sector privado, incluyendo donaciones, inversión social, alianzas y otros esquemas con ventajas fiscales.
- Identificar posibles mecanismos que puedan ser utilizados por HI Colombia, en su calidad de entidad del Régimen Tributario Especial, para estructurar proyectos susceptibles de financiación por empresas privadas.
- Elaborar recomendaciones y lineamientos técnicos que faciliten la estructuración de propuestas con enfoque tributario y financiero.
- Preparar un informe técnico y una presentación ejecutiva que sirvan como insumo para la gestión de recursos ante el sector empresarial.

El proveedor deberá presentar un plan de trabajo que incluya:

- Cronograma mensual de actividades.
- Metodología de cierre contable.
- Entregables mensuales.
- Reunión mensual de cierre contable.
- Informe de novedades contables y tributarias.

Resultados esperados e indicadores

Resultado esperado	Indicador
Cierre contable oportuno	Cierre dentro de los primeros 10 días
Información confiable	Conciliaciones sin diferencias
Cumplimiento tributario	Declaraciones sin sanciones
Información exógena	Aceptación DIAN

1. PERFIL DEL CONSULTOR

Podrán presentarse propuestas de personas naturales o jurídicas.
Requisitos mínimos:

- Contador público titulado.
- Tarjeta profesional vigente.
- Experiencia mínima de cinco (3) años en servicios contables.
- Experiencia comprobable en entidades sin ánimo de lucro.
- Experiencia en régimen tributario especial DIAN.
- Conocimiento actualizado de la normatividad contable y tributaria colombiana.

2. DURACION Y LUGAR DE DESARROLLO DEL SERVICIO

- Duración del contrato: doce (12) meses.
- Posibilidad de renovación según evaluación de desempeño.
- Lugar de ejecución: Colombia.
- Modalidad: prestación de servicios.

3. PLAN DE TRABAJO

El proveedor deberá presentar un plan de trabajo que incluya:

- Cronograma mensual de actividades.
- Metodología de cierre contable.
- Entregables mensuales.
- Reunión mensual de cierre contable.
- Informe de novedades contables.

4. REPORTE

El proveedor deberá presentar un plan de trabajo que incluya:

- Cronograma mensual de actividades.
- Metodología de cierre contable.
- Entregables mensuales.
- Reunión mensual de cierre contable.
- Informe de novedades contables.

4. Cronograma de licitación

Etapa	Fecha
Apertura y publicación de la licitación	2 de marzo de 2026
Reunión virtual para solución de inquietudes. Enlace de reunión.	9 de marzo de 2026, 03:00pm (hora Colombia)
Solución de dudas e inquietudes escritas	9 de marzo de 2026, 03:00pm (hora Colombia)
Fecha y hora máxima de recepción de ofertas	11 de marzo de 2026, 23:59 (hora Colombia)
Notificación a proveedores del proceso de	20 de marzo de 2026

5. Elegibilidad y obligaciones

Elegibilidad:

Tanto personas Naturales como jurídica, Sin embargo, ciertos criterios pueden ser aplicados para excluir a algunos participantes.

Criterios de Exclusión:

Los aplicantes u ofertantes pueden ser excluidos del proceso de selección y adjudicación del contrato en las siguientes condiciones:

- Si se encuentran en bancarrota o sus activos están siendo liquidados; sus activos están siendo administrados por los tribunales; han entrado en un arreglo con los acreedores; han suspendido las actividades empresariales; o son objeto de procedimientos sobre estas materias o se encuentren en cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o normativa nacional.
- Si están involucrados en situaciones concernientes a mala conducta profesional por un juzgado.
- Si han sido hallados culpables de mala conducta profesional grave probada por cualquier medio que pueda ser justificado por las autoridades.
- Si no cumplen con sus obligaciones relacionadas a los pagos de seguridad social o impuestos de acuerdo con la normatividad legal del país en donde estén establecidos.
- Si han sido condenados con fuerza de cosa juzgada por fraude, corrupción, participación en organización criminal o cualquier otra actividad ilícita en perjuicio de los intereses económicos de las comunidades.
- Si, a raíz de otro procedimiento de contratación o de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, se hubiere hallado una falta grave por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Adicionalmente, el contrato no deberá ser adjudicado a aplicantes u ofertantes que durante el proceso de compra:

- Se encuentren en una posición de conflicto de intereses.
- Sean culpables de tergiversación al proporcionar la información exigida por el poder adjudicador como condición para participar en el procedimiento de adjudicación, o no proporcionen esta información.

Declaración de Cumplimiento:

Al presentar el documento de participación, pliego de la licitación, debidamente rubricado y firmado, los ofertantes confirman que no están en ninguna de las situaciones anteriormente descritas y aceptan enviar a la Federación Handicap International, en un plazo de tres (3) días hábiles después de la recepción de alguna solicitud, los documentos que la Federación Handicap International considere necesarios.

Subcontratación:

Si los solicitantes o licitadores tienen previsto trabajar con subcontratistas, se comprometen a:

- Proporcionar a la Federación Handicap International la lista de aquellos servicios que tienen previsto subcontratar.
- Obtener el acuerdo formal de la Federación Handicap International sobre la elección de posibles subcontratistas.
- Obtener el acuerdo de la Federación Handicap International sobre las condiciones de pago de estos subcontratistas.
- Enviar a la Federación Handicap International sus contratos con subcontratistas previa solicitud.

6. Procedimiento de participación

Solicitud de Documentos de Participación:

Las empresas interesadas podrán recibir los expedientes de candidatura por correo electrónico solicitándolos a la unidad de compras de HI a través del correo: licitacion@colombia.hi.org

Composición del Archivo de Licitación:

El archivo de licitación está compuesto por los siguientes documentos:

Documentos inhabilitantes que, en caso de no ser presentados, resultarán en la exclusión automática de la propuesta

- Documento de participación - Pliego de licitación firmado
- Buenas prácticas comerciales diligenciado
- Formato de solicitud de cotización (oferta económica) diligenciado y firmado.

documentos habilitantes son aquellos que, aunque necesarios para la evaluación de la propuesta, pueden ser subsanados en caso de que no sean presentados inicialmente o presenten errores.

- Formulario de identificación del licitador diligenciado
- Documentos legales (RUT, Cámara y comercio, Cédula del representante legal)

Solicitudes de Aclaraciones:

Si HI, por su propia iniciativa o en respuesta a una solicitud de un participante, agrega o aclara información en el documento de participación, esta se enviará por escrito y se compartirá con todos los solicitantes simultáneamente.

- Fecha límite para recibir solicitudes de aclaración: 9 de marzo de 2026, a las 15:00 hora Colombia.
- El jueves 9 de marzo de 2026 a las 3:00pm (hora de Colombia) se realizará reunión virtual para resolver dudas, para participar debe unirse al siguiente, [Enlace](#) esta se realizará a través la plataforma teams.
- Las solicitudes deberán ser enviadas por escrito a: licitacion@colombia.hi.org Las respuestas se enviarán por escrito a todos los participantes al mismo tiempo. Este horario puede ser modificado por HI si es necesario.

Presentación de la Oferta:

La oferta presentada deberá incluir:

Documentos inhabilitantes que, en caso de no ser presentados, resultarán en la exclusión automática de la propuesta

- Documento de participación – Pliego de licitación, rubricado y firmado.
- Formato de solicitud de cotización (oferta económica) diligenciado. Si se envía en el modelo propio de la compañía, debe incluir toda la información solicitada en el formato mencionado. Debe enviarse en documento no modificable PDF y con el nombre y firma de la empresa ofertante.
- Un perfil que detalle la experiencia de la empresa relacionado con el servicio a contratar.
- Una propuesta técnica que detalle el proceso que utilizará la empresa para alcanzar los objetivos y productos requeridos en el tiempo propuesto.
- Buenas prácticas comerciales de HI, firmado.

Documentos habilitantes son aquellos que, aunque necesarios para la evaluación de la propuesta, pueden ser subsanados en caso de que no sean presentados inicialmente o presenten errores.

- Formulario de identificación del licitador, diligenciado y firmado.
- Documentación legal del ofertante (RUT Actualizado, Cámara y Comercio, Cuenta bancaria vigente, Cedula del representante legal).

Envío de Ofertas:

Las ofertas pueden ser enviadas vía correo electrónico o de manera física.

Envío Físico:

- Las ofertas físicas deben ser enviadas en un sobre cerrado rotulado como sigue: "**Oferta – <Nombre del proveedor> – COL_2026_017** " dirigido a Sandra Garzon a la dirección:

Calle 81 No. 19ª – 18. Oficina 504. Chapinero. Bogotá, en el horario de 8:00 a 16:00 hora Colombia.

Envío Electrónico:

- Las ofertas electrónicas deben enviarse a: licitacion@colombia.hi.org
- El asunto del correo debe ser: "Oferta – <Nombre del proveedor> – COL_2026_017 – licitación servicios de gestión contable. Si el peso del correo impide enviar todos los documentos en un solo correo, enviarlos en múltiples correos numerados consecutivamente, por ejemplo:
 - "Oferta – <Nombre del proveedor> – COL_2026_017 - licitación servicios de gestión contable – Parte 1"
 - "Oferta – <Nombre del proveedor> – COL_2026_017 - licitación servicios de gestión contable – Parte 2"
- Se enviará automáticamente al ofertante un correo electrónico de confirmación de recepción.

Requisitos de la Oferta:

- **Idioma:** Todos los archivos deben ser presentados en español.
- **Moneda:** Todos los precios deben ser expresados en pesos colombianos (COP), excluyendo y no el IVA.
- **Forma de Pago:** El pago propuesto por HI será al 100% a crédito, 10 días hábiles posterior a la prestación del servicio una vez recibido la conformidad por el área de Facility por cada pedido realizado y amparado bajo orden de compra o pago con Anticipos trimestrales (Anticipo a acordar entre las partes) donde las ordenes se irán descontando a la entrega del servicio a satisfacción y recibida la documentación diligenciada y aprobada.

Para gestionar el pago se requiere tener los siguientes documentos diligenciados y firmados (según corresponda)

- Orden(es) de trabajo,
- Informe (s) técnicos emitidos por la contratista,
- Informe(s) de satisfacción del servicio recibido,
- Factura(s),
- Garantía(s) técnica(s),

Los ofertantes deben tener en cuenta que sobre el valor asignado a el acuerdo marco se realizarán las retenciones pertinentes, de acuerdo con la normatividad tributaria colombiana (o del país contratante). Así mismo, si el participante es una persona jurídica, responsable del IVA, deberá incluir dentro de su propuesta económica el valor de este impuesto de manera

discriminada.

Si el ofertante es una persona natural deberá tener en cuenta que al momento de asignársele el contrato deberá obligarse al pago de seguridad social (Salud, pensión) sobre el 40% del valor del contrato.

- **Buenas Prácticas Comerciales:** Rubricar y firmar cada página y adjuntar a la oferta.
- **Vigencia de las Ofertas:** Las ofertas deben tener una vigencia mínima de dos (2) meses a partir de la fecha límite de recepción de ofertas. Si el ofertante es seleccionado, la oferta deberá ser vigente durante toda la vigencia del contrato adjudicado, incluyendo posibles prórrogas, con incrementos anuales iguales al IPC.
- **Modificación o Retiro de Ofertas:** Los licitadores pueden modificar o retirar sus ofertas mediante notificación por escrito antes de la fecha límite de presentación de ofertas. No se podrán realizar modificaciones después de esta fecha.
- **Gastos de Preparación de Ofertas:** Ninguno de los gastos en los que incurran los licitadores en la preparación y presentación de sus ofertas será reembolsable.
- **Exclusión de IVA:** HI cuenta con exención de IVA para algunos presupuestos, por lo que en algunos meses se deberá facturar IVA y en otros no. HI proporcionará los soportes correspondientes cuando aplique.

7. Criterios de selección

Comité de Compras:

Los pliegos se abrirán en privado por un comité de selección integrado por miembros designados de HI. Esta sesión de apertura se denominará Etapa Administrativa, en la cual se revisará que las ofertas presentadas cuenten con toda la documentación requerida. Es potestad del comité rechazar ofertas cuya documentación no esté completa o correctamente diligenciada.

Proceso de Evaluación:

Durante las siguientes sesiones, el comité procederá al estudio de las candidaturas y ofertas de cada uno de los licitadores de conformidad con los criterios de selección y una escala de puntuación predefinida. La oferta ganadora será la que obtenga la mejor puntuación general.

Criterios de Selección:

HI Colombia seleccionará las propuestas recibidas, acuerdo a los siguientes parámetros:

Criterio de evaluación	Porcentaje
Oferta o fichas técnicas	30%
Oferta económica o precio	40%
Experiencia previa en procesos similares	30%

Derechos de HI:

- HI se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales y el derecho de negociar, aceptar o rechazar cualquier oferta o cotización a su sola discreción.
- HI puede continuar el diálogo competitivo para cualquier respuesta que considere ventajosa.
- HI no está obligado a aceptar la oferta más baja ni ninguna de las ofertas recibidas.
- HI se reserva el derecho de elaborar una lista de proveedores preseleccionados para llevar a cabo más discusiones y negociaciones.
- Ninguna oferta podrá ser modificada después de la fecha límite para la presentación de ofertas.

Solicitudes de Aclaración:

En aras de la transparencia y la igualdad, el comité de evaluación podrá solicitar a los licitadores, por escrito, que aclaren sus ofertas en el plazo de 48 horas, sin modificarlas. Ninguna de estas solicitudes de aclaración debe tener por objeto corregir errores u omisiones iniciales que afecten a la ejecución del contrato o menoscaben la competencia leal.

Notificación de Resultados:

Los licitadores serán notificados de los resultados de la licitación por correo electrónico, como máximo 4 semanas después de la fecha límite de presentación de ofertas.

8. Cancelación del proceso de licitación

En caso de cancelación de un procedimiento de licitación, HI informará a los licitadores. La cancelación podría ocurrir bajo las siguientes circunstancias:

1. El proceso de licitación no ha sido exitoso.
2. Los parámetros económicos y técnicos del proyecto han sido modificados sustancialmente.
3. Circunstancias excepcionales o de fuerza mayor hacen imposible la ejecución del proyecto.
4. Todas las ofertas técnicamente compatibles superan el presupuesto disponible.
5. Han ocurrido irregularidades en el procedimiento, especialmente si estas han impedido la competencia leal.

En ningún caso, HI será responsable de daños de ningún tipo (en particular, daños por lucro cesante) en caso de cancelación de una licitación, incluso si HI ha sido advertida de la posibilidad

de tales daños.

9. Adjudicación del contrato

El contrato se adjudicará a la oferta que ofrezca la mejor relación experiencia en el rubro/precio/entrega, conforme a las necesidades definidas en la convocatoria de licitación. HI evaluará las ofertas en términos del costo total de adquisición. Se dará preferencia a las ofertas de proveedores que se comprometan a mantener una tarifa fija durante toda la duración del contrato. HI retendrá la propiedad de todas las ofertas recibidas como parte de este procedimiento de licitación; por lo tanto, no se devolverán las propuestas a los licitadores.

Fecha:

Lugar:

Nombre y apellido:

Cargo:

Firma y sello de la empresa precedidos de las palabras “Leído y aprobado”: